



MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID. 377-67-LE17 DENOMINADA: "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS".

06 NOV 2017

ALGARROBO,
DECRETO N°

2401



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley 18.880. Sobre bases de procedimientos Administrativos que rige los Actos del Estado.
3. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 245 del 2016, donde el H. Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2017.
5. D.A. N° 6366 de fecha 25.11.2016, Aprueba acuerdo de Concejo N° 245/2016, donde Aprueba Presupuesto municipal para el año 2017.
6. D. A. N° 6755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2017.
7. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Acta de apertura de ofertas N° 62/2017.
9. Acta de evaluación de ofertas N° 62/2017
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 463, de fecha 11 de Octubre de 2017, Emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- I. Que se llamó a Licitación Pública ID. 377-67-LE17, Denominada "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS", según requerimientos del Departamento de Aseo y Ornato, a través de www.mercadopublico.cl.
- II. Que la comisión evaluadora propuso adjudicar al Proveedor: Santiago Gordillo Romero, Rut. 9.159.069-7, quien cumple con todos los requerimientos, según bases de licitación.

DECRETO:

- I. Adjudíquese a Santiago Gordillo Romero Rut. 9.159.069-7, con Domicilio en Eduardo Frei Montalva N° 1316, Santiago, Licitación Pública "Adquisición de Repuestos", por un monto de \$ 5.996.412.- impuesto incluido, por obtener cumplir con todos los requerimientos, según bases de licitación.
- II. Impútese el gasto que genere esta adquisición a la Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.011, Denominada "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos", del Presupuesto Municipal 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMU/U.C/TVG/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

